

DECRETO N° 592.-

NOGOYA, 10.11.09.-

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

**Por ello el Presidente de la Municipalidad
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) a la **Asociación de Trabajadores Municipales – A.TRA.MUN** – para la atención de parte de los gastos demandados por la cena prevista para el viernes 13 de Noviembre próximo, como festejo al Día del Empleado Municipal que se celebra el 8 de noviembre, emitiendo cheque a nombre de su Secretaria General Sra. Lidia Noemí Fontana – D.N.I. 16.003.384, debiendo debiendo acreditar el gasto con los comprobantes respectivos en el término de 10 días de efectivamente percibido el monto otorgado, según los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto a la Cuenta 927 – Subcuenta 1153 – Ayuda a Instituciones.-

ARTICULO 3º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes y archívese.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

**Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
D. Carlos José Acosta**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-